

ORACION DEL TIEMPO.

Concede misericors Deus, etc.

TRADUCIDA.

Concede, ó Dios misericordioso, presidio á nuestra fragilidad, para que los que hacemos memoria de la Santa Madre de Dios con el auxilio de su intercesion nos levantemos de nuestras iniquidades.

Por el mismo Christo
nuestro Señor.

DÍA

DIA OCHO DE ABRIL.

Octavum, Beryllus. Apoc. 21. V. 20.

OCTAVA PIEDRA, BERYLO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE

MADRE.

LECCION PARA ESTE DIA.

TAL dia como hoy, por respecto de la Santa Eucaristia, conservó ileso (1) á un Niño entre las llamas de un horno la Reyna de los Cielos, por cuyo respecto se conservaron de la misma suerte ilesas en el incendio del Monasterio de Sta. Escolástica (2) de Bari las sagradas palabras de la Salutacion Angélica. ¡O, y quanto mas bien por estos soberanos respectos se hubiera preservado la Parroquial Iglesia de Zacatecas de aquel funesto incendio que padeció por este mismo tiempo en el año de mil setecientos treinta y seis! Verdaderamente que

(1) Marquesi, Diar. sac. Marian. dia 8 de Abril.

(2) Id. dia 25 de Abril.

que se debe reputar su permision, como uno de los mayores beneficios que ha hecho á Zacatecas su Soberana Patrona, y como uno de los mas estupendos prodigios executados por la milagrosa Imagen * de Christo Crucificado, dulce iman de los Zacatecanos afectos. En él se manifestó ciertamente quanto aman Christo y Maria á su Ciudad de Zacatecas. Hallábase

* Sobre el origen de esta Santa Imagen hay tres opiniones. La primera, que era el Santo Christo de la Capilla de los Negros. Este Señor aun existe en el Altar de Ntra. Señora de los Dolores del Colegio de los mil Angeles de esta Ciudad. La segunda, que lo trajo el Ilmo. Sr. Mendiola. Este Señor solo lo dió á conocer antes que se ostentase con el primer prodigio tan sabido del dolor de costado, acaecido el dia 26 de Enero de 1659. Pues el Ilmo. Sr. Ayala en sus Actas de Visita ya hace mención de él. La tercera opinion dice, que lo trajo con el Señor de Santa Teresa de México, Santos Christos de los Guerreros y de los Plateros, y otras varias Imágenes D. Alonso de Villaseca, y esta opinion á mi parecer es la verdadera. Vea-se al P. Guaxardo en su Historia del Santo Christo de Zacatecas, lib. 1. cap. I. y al Conde de la Laguna en su Compendio de los libros de Cabildo de esta Ciudad número 22 y 147.

base este pais sumergido en todo genero [3] de vicios, que exigian de la justicia Divina el mas severo castigo. Habia ya Dios como amoroso Padre, prevenídoles su riesgo dandoles á los pecadores como en tiempo (4) de Noe, un siglo * entero de plazo. Y quando parece que habia de descargar el azote de su justificada ira en diluvios de abrasadoras llamas, reduciendo á cenizas á esta renovada Zacatecana Pentápolis, con solo abrasar su propia casa se dió por satisfecha su Soberana Justicia. Acordóse de sus misericordias antiguas, coadyuvando no poco el poderoso patrocinio de la piadosísima Maria. Y para que se viese ser así, ordenó, que

comen-

[3] Contrer. Parec. del Serm. Fenix Zacatecano.

[4] Aug. sup. Gen. & Royaum. suces. mem. del M. pag. 77.

* Dia 4 de Diciembre de 1622 celebrando la Canonización de S. Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, se quemó con un cohete la Parroquia de esta Ciudad. No peligró cosa alguna de quantas se pudieron extraer, por haber sido Domingo á las 10 del dia, y haberse ocurrido con tiempo.

comenzase el fuego [segun la mas acordada congetura] por la misma (5) sagrada * Efigie en que fundó y mantiene esta Ciudad su glorioso renombre. Quemóse pues la prodigiosísima (6) Imagen de Maria, venerada por titular Patrona de esta Ciudad con el cariñoso renombre de Nuestra Señora de los Remedios de los Zacatecas. Pasó sacrílego el fuego á consumir las sacramentales Especies, mas con la admirable maravilla * de no atreverse imediata-

(5) Ruiz Guerr. Fenix Zacat. pag. 4.

* Declaró D. Joseph de Ursua (que fué la Señora que estuvo velando al SSmo. Christo, y Señora de los Zacatecas por particulares beneficios que les debia) ante D. Manuel Chacon Escribano Real dia 26 de Abril de 1736 en las Informaciones juradas que se hicieron de orden del Sr. Corregidor, que de las seis velas que llevó, quatro para el Señor, y dos para la Señora, quando se retiró á comer echaron el velo al Señor, y apagaron sus quatro velas; mas no las dos de la Virgen, que quedaron en su mismo lugar ardiendo.

(6) Aut. del lib. de Cabild. de la Coiradia del Santo Christo, fol. 20.

* Fundiéronse los pies del Copon y Custodia, mas no las vidrieras, y copa que se halló bien cerrada, y

diatamente á tocarlas. No se pudo prevenir el estrago, por haber comenzado al tiempo que unas piadosas mugeres, que estaban (7) velando á las milagrosas Imagenes del Santo Christo, y Señora de los Zacatecas, se retiraron á sus casas, quando volvieron á continuar su devocion, lo percibieron por las puertas que estaban actualmente cerradas. Dieron el correspondiente aviso, pero ya fuera de tiempo. Habiasse apoderado [8] el fuego enteramente de la Iglesia. Sin embargo, el amor que tenian á su Crucificado Dueño, hizo penetrar á algunos por medio de las voraces llamas hasta el Altar del Santo Christo. Solicitaron sacarlo con los mayores esfuerzos; mas no les fue posible desquiciarlo de su trono. Y viendo que á cada instante era para ellos mas evidente el peligro, hubieron de retirarse confusos.

en ambas cosas estampadas las sacrosantas formas. Aut. del lib. de Cabild. de la Cofradia del S. Christo fol. 20.

(7) Declar. cit. ante Chacon de D. Joseph de Ursua.

[8] Aut. cit. del lib. de Cabild. de la Cofradia del Santo Christo.

sos. Y aqui fue en donde llegó á anegar el corazon de todos los Zacatecanos un torrente de amarguras: poblaban el ayre de rogativas y gemidos, inundando la tierra con copiosas avenidas de lágrimas. ¿Es posible Señor, (clamarian) que habiendo un poder extinguido [9] otros incendios, solamente no estingues el de tu sagrada casa? ¿Como pues nos desamparas? ¿Como nos dexas, huerfanos sin Padre que nos consuele, y destituidos de Patrona y Madre que nos favorezca y patrocine? Así clamarian ciertamente, no entendiendo el lenguaje con que parece les decia, no con lo material de las voces, sino con lo prodigioso de los hechos, su Crucificado Señor, como en otro tiempo á sus Discípulos:., A vosotros (1) os importa que yo „me ausente. Si consuelo quereis, consuelo os dexo en mis Llagas y en mi Pasion. Contemplad

(9) Guaxard. Hist. del Santo Christo de Zac. lib. 1. cap. 9. y Descripc. Zacat. pag. 80.

[1] Joann. 16. V. 7.

plad pues lo que representan esos * fragmentos que os quedan. Y para que veais, que no os pretendo dexar huerfanos, destituidos de todo amparo y consuelo, y conozcais la infinita predileccion con que os en tregué por Madre á la misma dilectísimama, en aquel amoroso incendio que me quitó la vida en el Calvario: mirad á vuestra (2) Madre en su preservada Imagen, que os la reprenta de esa suerte. Y para que tambien aprendais á venerar y servir como obseqüentísimos hijos á Madre tan amable imitad á mi querido Discípulo, en cuya Imagen os queda un recuerdo y un dechado para que copieis las virtudes del sagrado original. Así fue, Zacatecanos felices, así fue. Consumió este voracísimo incendio

* Entre las cenizas se hallaron algunos fragmentos de la antigua Imagen en que se registran los azotes y las llagas. Así se dice en el citado Auto del libro de Cabildos del Santo Christo. Expresion bastante para creer, que no solo se preservó la sacratísima Llagas del Costado entera, como lo dice el R. P. Ruiz Guerra en su citado Sermon el Fenix Zacatecano, sino tambien las otras Llagas, á lo menos en parte. Guardanse estas milagrosas Reliquias dentro del pecho de la Santa Imagen nueva.

[2] Joann. 19. V. 27.

condio hasta los metales mas solidos, ,, ex-
 ,,cepto una Imagen de talla (dice el Auto)
 ,,de Nuestra Señora de la * Soledad, y otra
 ,,de San Juan Evangelista, que estaban al
 ,,lado del Santo Christo.,, Manifestando el
 Cielo con esto tener para su muralla y de-
 fensa Zacatecas en su dolorosísima Madre un
 preciosísimo Berylo. Es esta piedra (3) u-
 na

* Para conocer que estuvieron estas Imágenes en el fuego, basta solo mirallas. Tienen los ojos cozidos y amortiguados, y la Señora el uno reventado. Veense tambien en algunas partes ahumeadas. Solamente ignoro porque se intitula en el auto Nuestra Señora de la Soledad, siendo conocida de todos baxo el título de Dolores, como la llaman los que sacaron tan preciosas Reliquias, en las citadas informaciones ante el Escribano Chaeon, que fueron Miguel Xavier de Burgos y Joseph Elias. Quizá porque en aquel tiempo estaria vestida de negro. A mas de esta Señora logra esta Ciudad otras Imágenes en estos títulos venerabilísimas. Nuestra Señora del Corral grande se puso al pie del Santo Christo por orden del Sr. Vicario actual para evitar los inconvenientes que podian resultar, de que estuviese en el Santocal en que estaba. Nuestra Señora de la Soledad de S. Agustin está declarada por milagrosa por el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdín y Molina, en su Visita año de 1672. Y Nuestra Señora de la Soledad del Chepinque es otra de las mas venerables por los muchos beneficios con que ha favorecido á sus Devotos. Se le está casi al finalizar un nuevo Templo.

(3) Isidor. lib. 16. Ethymol. cap. 7.

na especie de Esmeralda, cuya preciosidad sabe [4] resistirse á las voracidades del fuego, conservando solo por especial distintivo aquel ceruleo verdor que observan los navegantes en las agitadas aguas del [5] mar, símbolo expreso de Maria en el mar [6] amargo de su dolorosa Pasion.

¿Pero han recibido y veneran los Zacatecanos por Madre, como el Evangelista San Juan, á la dulcísima Maria? ¿Que aprecio hacen de estas prendas del amor de Jesu-christo, los que aún suspiran por su abra-sada Imagen? ¡O, y como se dexa penetrar que este tan blasonado amor es amor inte-resado! ¿No es esta sagrada * Imagen que hoy

[4] Grand. Coron. glor. esmalt. 4. pag. 99.

[5] Boec. lib. 10. de Gemis cap. 69.

[6] Thren. 2. V. 14.

* Hizo esta Santa Imagen en el Hospital de S. Lázaro de México Juan de Santiago natural de Tlaxtilulco el mismo año de 1736. Bendixola el dia 5 de Agosto de dicho año el Ilmo. Sr. Dr. Martin de Elizacochea, Obispo entonces de Durango en el Convento de las Señoras Capuchinas de la dicha Corte de México. En este mismo año llegó á su Ciudad de Zacatecas y se celebró su colocacion en la Parroquia el dia 24 de Septiembre, trayéndolo en solemne Procesion de la Iglesia de Santo Domingo, en que estuvo expuesto tres dias á la veneracion pública.

hoy veneramos, representativa del Divino original, como lo era la que se abrasó? ¿Pues en que ha desmerecido, para que se admiren sus cultos tan remisos? Blasonar de amantes de Christo, y conculcar su sangre, olvidar su Pasion, y atropellar sus soberanas leyes; Gloriarse de hijos de Maria, y ver con indiferencia sus Imagenes, y lo que es mas multiplicarle con las culpas la causa de sus dolores, ¿no es contradecirse expresamente? ¡O, y quanto debe temerse que el incendio que amenazó poco tiempo ha al altar del Santo Christo, * sea un amago de la Justicia divina, y que substrai-ga de los Zacatecanos ingratos sus beneficios y favores! Ea pues, hijos amantes de Maria, y favorecidos siervos de Jesuchristo, el tiempo es el (8) mas á propósito para desagruarlos. La solemnidad próxima

* Prendióse fuego el dia 30 de Julio de 1776 en el altar del Santo Christo. Ocurrióse pronto, y solo peligró la Cortina y la vidriera, que se reventó.

(8] 2. ad Corinth. 6. V. 2.

xima del Triduo * de Cenizas nos abre franca la puerta para purificar la alma, logrando la Indulgencia * plenaria que tiene para él concedida la Suprema Cabeza de la Iglesia á los que verdaderamente arrepentidos

y

* Este Triduo se instituyó el mismo año de 1736. Hácelo la Cofradia del Santo Christo, cooperando la Muy Noble y Leal Ciudad, y la Archi-Cofradia del Santísimo y Señora de los Zacatecas. Instituyóse para perpetuar la memoria de los prodigios acaecidos en el incendio. Tengo ya apuntados los principales que se hallan en el auto del Sr. Vicario, é informaciones de Chacon, siendo para mi el mayor no haber perecido alguno de los que entraron á la Iglesia, que era la que hoy es Sacristia, cuyo pavimento estaba todo entarimado; teniendo debajo la bóveda llena de las maderas de la Iglesia antigua que se estaba reedificando, y declararse en ambos testimonios, que quando entraron estaba ya apoderado el fuego enteramente de la Iglesia. No hace mencion el auto del velo que se dice en las informaciones de Chacon haberse echado al medio dia al Santo Christo, ni en estas se hace mas mencion; pero es cierto que existe. Mostrómelo el Sr. D. Antonio Martinez de Cosio Mayordomo que fue del Santo Christo, asegurandome haber experimentado felicidad en sus partos las parturientas á quienes se les ha llevado. Adviertese en él solamente estar chamuscado ó tostado en tal qual parte.

* Concedióla para los dias 26, 27 y 28 de Abril el Sr. Pio VI. por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor dia 24 de Agosto de 1776. Esta Indulgencia es perpetua, y no se gana sino una sola vez dentro del Triduo.

y confesados, y de la Sagrada Comunión apacentados, visitaren la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, haciendo ante el Señor Sacramentado [patente en ella estos tres días] la Oración acostumbrada. No se malogre pues tan apreciable tiempo. Comience desde este instante la enmienda de la vida, agradeciendo á Jesús y María las inefables finezas de su amor; y para que consigamos la perseverancia final en su gracia y servicio, pongámonos en el maternal gremio de nuestra piadosísima Madre con el siguiente

COLOQUIO.

Dignísima Madre de Dios, angustiadísima María, que como tierna Madre de pecadores, constituida por tal en la solemne donación que nos hizo de sus bienes tu Divino Hijo desde el afrentoso lecho de su Cruz, no has dexado jamás de protegernos: ¡Oh, y quanto manifestaste, Señora, esta tu predilección y ternura á tus Zacatecanos hijos, admitiendo sin duda, en tu sacratísima Imagen titular de su Ciudad el
boraz

voraz fuego que merecian las culpas! Veed, pues, amantísima Madre, ante tu Soberanía postrado al mas ingrato hijo tuyo. Yo Señora, soy el pródigo que te ha causado mas pesares y el que ha traspasado con la mas aguda espada, de dolor tu Corazón dulcísimo. Arrepentido de tantas ingraticudes me llevo á tu presencia. Muestra que eres (9) mi Madre, pues te me recomendó por hijo tu dilectísimo Jesús; que yo te prometo, Señora, ayudado de la divina gracia, y gobernado por tu maternal dirección, manifestar ser hijo tuyo de aqui adelante con mis obras. Así lo espero de tu benignidad, Madre mia, para que siendo agradable á los divinos ojos por tí, Berylo [1] preciosísimo, é invencible á todos mis enemigos, logre libertarme, como tu Dolorosa Imagen, de las funestas llamas de este mundo maligno, y preservado de las eternas, consiga la amabilísima vista de mi amantísimo Padre celestial, y la tuya, tiernísima Madre de mi vida, en la felicísima Patria de la Gloria.

Amén.

Aqui

(9) Eccl. in Hymn. Ave Maris Stella.

(1) Noves Refug. de pecador. pag. 628.

Aquí se reza un Credo en honra del Sr. San Juan Evangelista, y despues la siguiente.

ORACION.

Gloriosísimo Apostol y Evangelista Señor San Juan, Hijo Primogénito de los Dolores de Maria Madre nuestra, que si te mostraste por la pureza de tu vida, y haber permanecido (2) ileso entre las llamas, Esmeralda purísima, te convertiste en la Pasion de nuestro amorosísimo Maestro, por las amargas avenidas de penas que inundaron como mar tu corazon, en Berylo preciosísimo. Ea pues, carisimo Hermano nuestro, mira que es honor de los hermanos mayores que no se pierdan los menores. Enseñamos á amar y servir á nuestra Madre. Encaminanos por la senda que debemos seguir. Corrigenos nuestros extraviados. No permitas que degeneremos de hijos de Maria, y hermanos tuyos, para que

(2) Grand. Coron. glor. esmalt. 4. pag. 100.

que viviendo asistidos de tu proteccion, y enseñados de tu magisterio, consigamos alabar en tu compañía á nuestra dulcísima Madre y á nuestro amabili-

simo Padre Jesuchristo eternamente en la

Gloria. Amén.

Aquí se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V. Regina Martyrum: ora pro nobis.

R. Quae juxta Crucem Jesu constitisti.

ORA

ORACION.

DE LA FESTIVIDAD DE DOLORES.

Deus in cujus Passione secundum, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, en cuya Pasion segun la Profecia del Santo Sacerdote Simeon, traspasó la dulcísima Alma de la gloriosa Virgen y Madre Maria la espada de dolor: concedenos propicio, que los que venerándola hacemos memoria de su Transfixion y Pasion, intercediendo los gloriosos méritos y ruegos de todos los Santos que asistieron fielmente al pie de la Cruz, consigamos el efecto feliz de tu Pasion. Que vives y reynas con Dios Padre en unidad de Dios Espíritu Santo por los siglos de los siglos.
Amén.

APEN-

APENDICE

PARA EL TRIDUO DE CENIZAS.

Dia veinte y seis, veinte y siete, y veinte y ocho de Abril.

SI de propósito me hubiera puesto á escribir una devocion para estos tres dias del Triduo, muy poco es lo que hubiera añadido á lo que dexo escrito para el dia ocho de Abril. Por lo qual los Zacatecanos devotos, que quisieren desagraviar á su Santísimo Señor y Señora en estos dias, se la podrán formar de esta manera. Sirve de *Prólogo* su Leccion, que se procurará leer en la tarde del dia veinte y cinco de Abril, en que acaeció este funestísimo incendio. La Confesion y Comunión para lograr la Indulgencia plenaria se hará en alguno de los tres dias siguientes, en que se celebra este Triduo, que son veinte y seis, veinte y siete, y veinte ocho de Abril. En cada uno de los quales puestos de rodillas en la presencia del Señor Sacramentado, patente en la Parroquial Iglesia de esta

esta Ciudad de Zacatecas, y de la Santa Imagen de Christo Crucificado, y de las preservadas de su Dolorosa Madre y del Sagrado Evangelista San Juan, se hará el Acto de Contrición, que comienza: *O mi amorosísimo Jesus.*

Despues se rezará la Estacion mayor al Señor Sacramentado, pidiéndole por la intencion de los Sumos Pontífices que han concedido tales Indulgencias, y se ofrecerá con estas Oraciones de la Iglesia traducidas del latin al castellano.

ORACION DEL SANTISIMO
SACRAMENTADO.

O Dios, que nos dexaste la memoria de tu Pasion en el admirable Sacramento del Altar: concedenos te rogamos, que veneremos de tal suerte los Sagrados Misterios de tu Cuerpo y Sangre, que experimentemos perpetuamente en nuestras almas el fruto de tu Redencion.

Asi mismo tambien, Señor, te suplicamos, que te dignes guardar de toda adversidad á Nuestro Santo Padre el Romano Pontífice, á nuestro Católico Rey y Príncipes

pes Christianos con todos sus Vasallos y Exércitos. Concedenos paz y salud en nuestros tiempos, y expeler todo género de mal de su Santa Iglesia. Iluminar á los Indios con tu gracia, y confirmarlos en la Fé Católica. Destruir con la diestra de tu poder á los Paganos y Hereges. Libertar por tu misericordia á los Cautivos Christianos del tiránico poder en que se hallan, y darnos y conservarnos los frutos de la tierra. Por tí mismo Señor nuestro, que vives y reynas con Dios Padre en unidad de

Dios Espiritu por los siglos de los siglos.

Amén.

Aquí se reza el siguiente